

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.081

Martes 19 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2026482

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO PULPO DEL SUR EN ÁREA Y PERIODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202100176, de 14 de octubre de 2021, de este Ministerio, suspéndase el inicio de la vigencia de la veda biológica para el recurso Pulpo del sur *Enterocyathus megalocyathus*, establecida mediante el artículo 1° del decreto exento N° 791, de 2016, de este Ministerio, en el área marítima de la Región de Los Lagos, entre los días 15 y 31 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 14 de octubre de 2021.- Mónica Orellana Valdés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).